INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 224-AD-77

Lima, 08 de Marzo de 197 7

CONSIDERANDO:

Que el señor Eduardo Guinea Fernández y la Compañía Mobil Oil del Perú, han donado las cantidades de S/.36,000.00 y S/.3,000.0 y que totalizan S/. 39,000.00 a favor del INRED y para ser dedicadas a la Federación Peruana de Natación y a cubrir los gastos que ocasione la participación de la Delegación Peruana en el Primer Campeonato Infantil-Juvenil de Judo a realizarse en México, respectivamente;

Que en consecuencia resulta necesario expedir resolución administrativa de aceptación de las indicadas donaciones, cuyo importe podrá ser objeto de gasto una vez que se expida la respectiva autorización por Resolución Ministerial del Ministerio de Educación;

De acuerdo con los Informes Nos. 008-OP-77 y 009-OP-77 de la Oficina de Planificación, con la opinión favorable del Director Ejecutivo y de conformidad con los Arts. 37° y 159° del D.L. 20555, Art. 40° del D.L. 21057 y Arts. 3° y 8° del D.L. 21293;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR las donaciones que realizan: el señor Eduardo Guinea Fernández y la Compañía Mobil Oil del Perú por las cantidades de S/.36,000.00 y S/.3,000.00 en favor del INRED y para ser invertidas en la Federación Peruana de Natación y a cubrir los gastos que ocasione la participación de la Delegación Peruana en el Primer Campeonato Panamericano Infantil-Juvenil de Judo a realizarse en México, respectivamente y que totalizan la suma de S/. 39,000.00.

Artículo 2°.- EXPIDANSE los respectivos Certificados de Donación por los montos que se indican en el artículo precedente para efectos de la deducción trib-utaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555.

..//

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 224-AD-77

Lima, 08 de Marzo de 197 7

- 2 -

Artículo 3°.- SOLICITAR al Ministerio de Educación que se expida la Resolución administrativa a que se contrae el Art. 3° del D.L. 21293, que autorice la utilización de las donaciones en referencia y para los efectos indicados en el artículo primero de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

OAJ
TVM/eca.
Exp.N°1269,
1044 y 9351

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

224

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 224-AD-77

Lima, 08 de Marzo de 197 7

CONSIDERANDO:

Que el señor Eduardo Guinea Fernández y la Compañía Mobil Oil del Perú, han donado las cantidades de S/.36,000.00 y S/.3,000.00 y que totalizan S/. 39,000.00 a favor del INRED y para ser dedicadas a la Federación Peruana de Natación y a cubrir los gastos que ocasione la participación de la Delegación Peruana en el Primer Campeonato Infantil-Juvenil de Yudo a realizarse en México, respectivamente;

Que en consecuencia resulta necesario expedir resolución administrativa de aceptación de las indicadas donaciones, cuyo importe podrá ser objeto de gasto una vez que se expida la respectiva autorización por Resolución Ministerial del Ministerio de Educación;

De acuerdo con los Informes Nos. 008-OP-77 y 009-OP-77 de la Oficina de Planificación, con la opinión favorable del Director Ejecutivo y de conformidad con los Arts. 37° y 159° del D.L. 20555 Art. 40° del D.L. 21057 y Arts. 3° y 8° del D.L. 21293;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR las donaciones que realizan: el señor Eduardo Guinea Fernández y la Compañía Mobil Oil del Perú por las cantidades de S/.36,000.00 y S/.3,000.00 en favor del INRED y para ser invertidas en la Federación Peruana de Natación y a cubrir los gastos que ocasione la participación de la Delegación Peruana en el Primer Campeonato Panamericano Infantil-Juvenil de Yudo a realizarse en México, respectivamente y que totalizan la suma de S/. 39,000.00.

Artículo 2°.- EXPIDANSE los respectivos Certificados de Donación por los montos que se indican en el artículo precedente para efectos de la deducción trib-utaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555.

..//

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 224-AD-77

Lima, 08 de Marzo de 197 7

CONSIDERANDO:

Que el señor Eduardo Guinea Fernández y la Compañía Mobil Oil del Perú, han donado las cantidades de S/.36,000.00 y S/.3,000.00 y que totalizan S/. 39,000.00 a favor del INRED y para ser dedicadas a la Federación Peruana de Natación y a cubrir los gastos que ocasione la participación de la Delegación Peruana en el Primer Campeonato Infantil-Juvenil de Yudo a realizarse en México, respectivamente;

Que en consecuencia resulta necesario expedir resolución administrativa de aceptación de las indicadas donaciones, cuyo importe podrá ser objeto de gasto una vez que se expida la respectiva autorización por Resolución Ministerial del Ministerio de Educación;

De acuerdo con los Informes Nos. 008-OP-77 y 009-OP-77 de la Oficina de Planificación, con la opinión favorable del Director Ejecutivo y de conformidad con los Arts. 37° y 159° del D.L. 20555, Art. 40° del D.L. 21057 y Arts. 3° y 8° del D.L. 21293;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR las donaciones que realizan: el señor Eduardo Guinea Fernández y la Compañía Mobil Oil del Perú por las cantidades de S/.36,000.00 y S/.3,000.00 en favor del INRED y para ser invertidas en la Federación Peruana de Natación y a cubrir los gastos que ocasione la participación de la Delegación Peruana en el Primer Campeonato Panamericano Infantil-Juvenil de Yudo a realizarse en México, respectivamente, y que totalizan la suma de S/. 39,000.00.

Artículo 2°.- EXPIDANSE los respectivos Certificados de Donación por los montos que se indican en el artículo precedente para efectos de la deducción trib-utaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555.

../1

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 224-AD-77

Lima, 08 de Marzo de 197 7

- 2 -

Articulo 3°.- SOLICITAR al Ministerio de Educación que se expida la Resolución administrativa a que se contrae el Art. 3° del D.L. 21293, que autorice la utilización de las donaciones en referencia y para los efectos indicados en el articulo primero de la presente Resolución.

Registrese y comuniquese.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

OAJ
TVM/eca.
Exp.N°1269,
1044 y 9351

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: I N R E D

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
JEFATURA
24 FEB. 1977
RECIBIDO

INFORME N° 009-OP-77

A : JEFE DEL INRED

DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION

ASUNTO : DONACION PARA LA FEDERACION PERUANA DE NATACION

FECHA : 23 DE FEBRERO DE 1977

Sobre el particular esta Oficina informa lo siguiente:

1. La Federación Peruana de Natación ha recibido una donación del Sr. Eduardo Guinea mediante cheque N° 325195 a cargo del Banco de Crédito del Perú según informa en su Oficio N° 064-FPN-77.

2. La Oficina Central de Administración ha recepcionado dicha donación con recibo de ingreso N° 0095 y ha depositado los S/.36,000.00 en la Cuenta Corriente N°000053813 con fecha 21 de febrero de 1977.

3. Esta Donación tiene el siguiente reflejo presupuestal

VOLUMEN 02 : Instituciones Públicas Descentralizadas
SECTOR 10 : Ministerio de Educación
PLIEGO 22 : Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.
PROGRAMA 1063 : Desarrollo del Sistema RED
SUB-PROGRAMA 1063.3 : Fomento y Apoyo a las Actividades del Deporte - Afiliado de Aficionados.
ACTIVIDAD 1063.3.02: Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad en el Campo del Deporte Afiliado de Aficionados.

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36,000.00
14	Otros	36,000.00
	TOTAL	36,000.00

4. La Oficina de Planificación opina que es procedente la aceptación de la donación recibida por el INRED para destinarse al desarrollo del deporte de la natación.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud.

Atentamente

Ing. RAUL CAVAGAIN BUSTILLO
Jefe de la Oficina Nacional
de Planificación del INRED

URGENTE

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
25 FEB. 1977
9:45
RECIBIDO

OP/RSB
HRZ-EUA/mmg

24 Feb. 1977:
PASE A LA OF. DE ASESORIA JURIDICA PARA QUE DE CUMPLIMIENTO A LO EXPUESTO EN EL MEMORANDUM N° 052-DE-77 QUE EN COPIA LE FUERA REMITIDO.

DIRECCION EJECUTIVA INRED

x

INRED

OFICINA DE PLANIFICACION

HOJA DE TRAMITE INTERNO

ORIGEN OCA H. Ríos

REGISTRO (OP) 122

FOLIOS 8 (Ocho)

A: LUIS QUIROZ

FECHA 22/2/77

PARA:

- [ ] Tomar nota y devolver
- [ ] Opinión Verbal
- [ ] Solicitar información
- [ ] Estudio e informe
- [ ] Preparar memorandum
- [x] Tomar acción e informar
- [ ] Preparar respuesta para la firma
- [ ] Proyectar Resolución
- [ ] Elaborar Norma o Directiva
- [ ] Procesamiento General
- [ ] Archivo
- [ ] ______

Atendido Por: ______

Fecha de Devolución

En borrador ______

En limpio ______

RS

Ing. Raúl Savaraín

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 32 91 77
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 35 OCA-77

De : Jefe de la Oficina Central de Administración
A : Jefe de la Oficina de Planificación
Asunto : Comunica donación del Sr. Eduardo Guinea F.
Ref. : Of. N° 064-FPN-77 de la Federación Peruana de Natación y Carta s/n de fecha 11.02.77 del Sr. Eduardo Guinea Fernández.
Fecha : Lima, 21 de Febrero de 1977.

Con referencia al asunto arriba indicado, Esta Oficina debe informar lo siguiente:

1° El día de hoy, ingresó el Of. N° 064-FPN-77 de la Federación Peruana de Natación, de fecha 17.02.77, en el cual se adjuntaba un Cheque N° 32195, girado por el Sr. Eduardo Guinea Fernández, a cargo del Banco de Crédito del Perú por la suma de S/. 36,000.00 y a favor de la Federación Peruana de Natación; el mismo que fué endosado por la Federación antes mencionada a favor del INRED. Esta donación se utilizará como una contribución en el desarrollo del deporte de la natación.

2° Con recibo de Ingreso N° 0095, se hace ingreso de fondos y el depósito respectivo, en la Cta. Cte. N° 000053813 - Donaciones el día 21 del mes en curso.

Lo que comunico a Ud., para los fines consiguientes.

Atentamente,

OP.
Reg. No. 127
Ingreso: 22.2.77
Hora:
Firma:

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

JBN/ls.
Inc: Memo. 007-UAF.T.77
Recibo de Ingreso N°0095 copia
Memo. 052-DE-77
Exp. 1269
Exp. 1044

Ref. 7:35.

5

INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
RECIBIDO
21 FEB. 1977
11:55

No. 007-UAF.T.-77

Fecha 21.02.77

M E M O R A N D U M

CORRESPONDENCIA INTERNA

De: TESORERIA

A: JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

Asunto: Empoce Donación F.P. Natación

Referencia: Memo Nº 052-DE-77 de fecha 18 Febrero 1977

Comunico a usted, que el día de hoy, se ha depositado en la Cuenta Corriente Nº 000-053813 - Donaciones el cheque Nº 325195 por la suma de S/.36,000.00 correspondiente a la donación realizada por el Sr. Eduardo Guinea Fernández a favor de la Federación Peruana de Natación para el desarrollo del deporte de la natación.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
TESORERO

T/RMV
yac
Incl.Memo 052-DE-77
Expdte.1269

Elevese a OCA para su conocimiento

21/2/77

ALFONSO UGARTE SILVA
Jefe Unidad de Administración Financiera

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
INRED

4

RECIBO DE INGRESO No.

No.	Día	Mes	Año
0095	21	02	77

PRESUPUESTO AÑO 197

1 CODIGO	2 CONCEPTO	3 IMPORTE a PARCIAL	3 IMPORTE b TOTAL
	He recibido del Sr. EDUARDO GUINEA FERNANDEZ, - la suma de TRENTISEIS MIL SOLES ORO Y 00/100, - por concepto de la donación otorgada a la Federación Peruana de Natación para el desarrollo - del deporte de la Natación. Memorandum Nº 052-DE-77 de fecha 18.02.77 Oficio Nº064-FPN-77 de fecha 21.02.77 Carta de fecha 11.02.77 (Sr. Guinea) Memo Nº 007-UA-77 de fecha 21 -02-77	36,000.00	36,000.00
		TOTAL	36,000.00

CODIGO DE LA CONTABILIDAD PRESUPUESTAL Y CLASIFICACION PROGRAMATICA DEL GASTO PUBLICO

CUENTA MAYOR DEBE	CUENTA MAYOR HABER	Sector	[illegible]	Programa	Sub Programa	Proyecto	Obra	Actividad	Tarea	Funcional	Fuente Funcionamiento	Dependencia	Vo. Bo.

CONTABILIDAD PATRONAL

CODIGO CUENTA MAYOR	CODIGO SUB-CUENTA	IMPORTE DEBE	IMPORTE HABER
101		36,000.00	
107			36,000.00

Vo. Bo.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES
JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
TESORERO

1

TESORERIA

INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Administración
21 FEB. 1977
10.00
RECIBIDO

a) Tesorería empezó a dividir expediente Planif.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
OFICINA ADM. FINANC.
21 FEB. 1977
10.55
RECIBIDO

URGENTE

No. 052 DE-77

Fecha: 18.II.77

MEMORANDUM

CORRESPONDENCIA INTERNA

De: l Director Ejecutivo.

A: l JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

Asunto: JEFE DE LA OF. DE PLANIFICACION Y JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA.

Referencia

Adjunto al presente remito a Ud. los Expedientes Nos. 1044 y 1269, presentados por el señor Eduardo Guinea F. y la Federación Peruana de Natación respectivamente, a fin de que la Oficina Central de Administración ingrese la donación efectuada por don Eduardo Guinea Fernández en favor de la Federación Peruana de Natación por la suma de -- S/. 36,000.00 (Ch. N° 325195).-

A continuación, la Oficina de Planificación emitirá el informe que le respecta como dependencia encargada de la formulación de proyectos de presupuestos del INRED, entendiéndose que el importe de esa donación debe integrar oportunamente - la respectiva ampliación presupuestal.

Finalmente la Of. de Asesoría Jurídica se servirá proyectar la Resolución Jefatural de aprobación de la donación, indicándose que el gasto de su importe sólo se realizará una vez que el titular del Sector lo autorice de acuerdo con las normas vigentes. El citado órgano de asesoramiento, asimismo se servirá proyectar el oficio y la Resolución Ministerial que corresponde a la referida autorización de gasto de donación.

Atentamente,

DIRECCION EJECUTIVA - INRED

MIGUEL PELLNY GUARDIA
Director Ejecutivo

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DOPORTES — INRED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FEDERACION PER. NATACION	NUMERO 1269 REF.
Fecha de INGRESO: 18-02-77 Hora: 2.15 pm Número de Folios: ADJUNTAN Registrado por:	ASUNTO: Of. 064-77-FPN, del 17-2-77 Envian cheque por 36,000 en calidad de donación para esaFederación que hace el Sr. Guínea, por lo que solicitan se le extienda un certificado. -1- CHEQUE $/. 36,000.=	

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DOPORTES
— INRED —
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: FEDERACION PER. NATACION

NUMERO 1269

REF.

Fecha de INGRESO: 18-02-77

Hora:

Número de Folios: ADJUNTAN 1 CHEQUE S/. 36,000

Registrado por:

ASUNTO: Of. 064-77-FPN, del 17-2-77

Envían cheque por 36,000 en calidad de donación para esaFederación que hace el Sr. Guinea, por lo que sòlicitan se le extienda un certificado.

1			
Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No. 1269
Remitido por: OTDA		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: DE		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha	Hora	Observaciones: Archivo ...	

2			
Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☒ INFORMAR	No. 1269
Remitido por: OAJ		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio 1
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR	
Fecha	Hora	Observaciones: Of. 177 ...	

3			
Pase a: OAJ OAJ Ber. Paso)		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No. 1269
Remitido por: DE DE		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio 1
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☒ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha	Hora	Observaciones: Mem.N°052-DE-77 18.II.1977	

4			
Pase a: OTOP (2do, Paso)		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No. 1269
Remitido por: DEDE		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio 1
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☒ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha 21-2-77	Hora 8.45 a.m.	Observaciones: Mem.N° 052-DE-77 18.III.1977	

5			
Pase a: XXX (1er. Paso) OCA		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No. 1269
Remitido por: DE DE		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio 1
Recibido por: Gladys		☐ CONOCIMIENTO ☒ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha 21-2-77	Hora	Observaciones: MEMORANDUM N°052-DE-77 18.II.1977	

FEDERACION PERUANA DE NATACION

FUNDADA EL 8 DE MARZO DE 1926

MIEMBRO DEL INRED Y DEL COMITE OLIMPICO PERUANO - AFILIADA A LA
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE NATACION Y FEDERACION INTERNACIONAL DE NATACION AMATEUR

DIRECCION CABLEGRAFICA
NATACION - LIMA

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL
APARTADO N° 4983

1269

Lima, 17 de Febrero de 1977

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
SECRETARIA
18 FEB. 1977
RECIBIDO

Oficio Nº 064-FPN-77

Señor
Luciano Cúneo
Jefe del INRED
Presente.-

Estimado señor Cúneo

Tengo el agrado de remitirle el Cheque Nº 325195 a cargo del Banco de Crédito del Perú y por la suma de $/ 36,000.00, girado a nombre de la Federación Peruana de Natación por el señor Eduardo Guinea Fernandez. Este cheque ha sido endosado por esta Federación para poder ser entregado al INRED en calidad de donación a la Federación Peruana de Natación, rogándole solicitar a quién corresponda la extención del Certificado de Donación al señor Guinea .

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

FEDERACION PERUANA DE NATACION

Dr. Raúl Gamboa Aboado
Presidente

RGA/mani.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DOPORTES — INRED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: GUINEA FERNANDEZ, EDUARDO	NUMERO 1044 REF.
Fecha de INGRESO: 14-2-77	ASUNTO: Oficio s/n, del 11-2-77	
Hora: 9.20 am.	Envian cheque por 36,000 para ser entregado a la Fed. Per. de Natación, como un aporte al desarrollo de la natación.	
Número de Folios: 1 y un cheque N° C 325195		
Registrado por:		

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DOPORTES

— INRED —

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: GUINEA FERNANDEZ, EDUARDO

NUMERO 1044

REF.

Fecha de INGRESO: 14-2-77

Hora: 9.20 am

Número de Folios: 1 y un cheque 1 Nº G325195

Registrado por:

ASUNTO: Oficio s/n, del 11-2-77

Envian cheque por 36,000 para ser entregado a la Fed. Per. de Natación, como un aporte al desarrollo de la natación.

1

Pase a: OTDA

Remitido por: DE

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No. 1044

No. de Folio

Observaciones: Archivo [illegible] Resolución nº 224-AD-77 de 8 de mayo de 1977

2

Pase a:

Remitido por: OAJ

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No. 1044

No. de Folio

Observaciones: Mem 167-OAJ y Of 177-IEF a [illegible] Of 177-IEF a TORRES

3

Pase a: OAJ OAJ (er. Paso)

Remitido por: DE DE 3

Recibido por: [signature]

Fecha 21-2-77 Hora 8.50 am

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☒ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No. 1044

No. de Folio 1

Observaciones: MEMMem: Nº 052-DE-77 18.11.1977 18.11.1977

4

Pase a: OP (2do, Paso)

Remitido por: DE DE

Recibido por: [signature]

Fecha 21-2 Hora 8.45 a

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☒ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No. 1044

No. de Folio 1

Observaciones: Mem: Nº 052-DE-77 Memo Nº 052-DE-77 18.11.1977 18.11.1977

5

Pase a: XXX (1er. Paso) OCA XXX OCA

Remitido por: DE OA DE

Recibido por: [signature]

Fecha 21-2-77 Hora 8.30

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☒ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☒ CONOCIMIENTO ☒ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No. 1044

No. de Folio 1

Observaciones: MEMORANDUM Nº 052-DE-77 Mem 052-DE-77 18.11.1977 18.11.1977

EDUARDO GUINEA F.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Sección
14 FEB. 1977 9.20a.
RECIBIDO

1044

Lima, 11 de Febrero de 1977.

Señores
Instituto Nacional de Recreación, Eduacación Física y Deportes
INRED
Ciudad.

At'n: Sr. Luciano Cuneo
Jefe del INRED

Muy señor mío:

Me es grato adjuntar a la presente cheque # 325195 a cargo del Banco de Crédito del Perú y por la suma de S/. 36,000.00, girado a nombre de la Federación Peruana de Natación, el mismo que agradeceré a Uds. hacer llegar a dicha Federación.

Este aporte de dinero es con el fin de contribuir al desarrollo del deporte de la natación.

Una vez efectuada dicha entrega, agradeceré a Uds., extenderme el recibo correspondiente, de acuerdo a lo que dispone el Decreto Ley # 21242.

Sin otro particular, quedo de Uds.,

Atentamente,

Eduardo Guinea Fernández

/ms.

Recibido conforme el
cheque # 325195 Banco de Crédito.
RALIL GAMBOA

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 32 91 77
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

Oficio N° 177-JEF-INRED-77

Lima, 10 de Marzo de 1977

Señor General de Brigada EP
OTTO ELESPURU REVOREDO
Ministro de Educación
Presidente de la Junta Nacional
Reguladora de Espectáculos Extranjeros
CIUDAD.-

Asunto: Autorización de gasto donaciones para el Deporte Afiliado de Aficionados

Señor General Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Ud., de acuerdo con el Art. 3° del D.L. 21293, con la finalidad de solicitarle se sirva expedir Resolución Ministerial que autorice el gasto de las donaciones -- siguientes:

1° Del señor Eduardo Guinea Fernández por S/. 36,000.00 en favor de la Federación Peruana de Natación; y

2° Compañía Mobil Oil del Perú por S/. 3,000.00, suma esta que se destina a cubrir los gastos que ocasione la participación de - la Delegación Peruana en el Primer Campeonato Panamericano -- Infantil-Juvenil de Judo a realizarse en la ciudad de México.

Acompaño el informe respectivo de nuestra Oficina de Planificación, que hace las veces de Oficina de Presupuesto del INRED, y copia - autenticada de la Resolución N° 224-AD-77 de 8.3.77, de aceptación de las citadas donaciones, asi como el anteproyecto de la Resolución Ministerial que se solicita.

Válgome de la oportunidad para reiterar a Ud. señor General Ministro, las expresiones de mi especial consideración.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

OAJ
TVM/eca.
Exp.N° 1269, 1044, 9351

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

RESOLUCION MINISTERIAL

CONSIDERANDO:

Que el INRED ha aceptado las donaciones que han realizado el señor Eduardo Guinea Fernández por la cantidad de S/. 36,000.00 en favor de la Federación Peruana de Natación y la Compañía Mobil Oil del Perú por la cantidad de S/. 3,000.00 para ser invertida en sufragar los gastos que ocasione la participación de la Delegación Peruana en el Primer Campeonato Panamericano Infantil-Juvenil de Judo a realizarse en la ciudad de México y que totalizan S/. 39,000.00;

Que para los efectos indicados es necesario autorizar la utilización por el INRED de los referidos recursos;

De acuerdo con los informes de la Oficina Sectorial de Planificación y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación; y,

De conformidad con los Arts. 3° y 8° del D.L. 21293 y Art. 159° del D.L. 20555;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes para que utilice las sumas de S/. 36,000.00 y S/. 3,000.00 que han sido donadas por el señor -- EDUARDO GUINEA FERNANDEZ y la COMPAÑIA MOBIL OIL DEL PERU, respectivamente, y que estarán destinadas para la Federación Peruana de Natación la primera, y para cubrir los gastos que ocasione la participación de la Delegación Peruana en el Primer Campeonato Panamericano Infantil-Juvenil de Judo a realizarse en la ciudad de México la segunda y que totalizan la suma de S/. 39,000.00.

Artículo 2°.- La autorización de gasto presupuestal a que se contrae el artículo precedente afectará la Partida 04.00 Transferencias Corrientes del Programa 1063 - Desarrollo del Sistema RED Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad en el Campo del Deporte Afiliado de Aficionados.

Regístrese y comuníquese.

TVM/eca.
3-3-77

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 32 91 77
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO: Donaciones señor EDUARDO GUINEA FERNANDEZ y Compañía Mobil Oil del Perú

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES
OFICINA
3 MAR. 1977
RECIBIDO

INFORME N° 167-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED

---

1. El señor Eduardo Guinea Fernández y la Compañía Mobil Oil del Perú han donado las cantidades de S/.36,000.00 y S/.3,000.00 a favor de la Federación Peruana de Natación la primera, y para sufragar los gastos de la Delegación Peruana que participará en el Primer Campeonato Infantil Juvenil de Judo a realizarse en México la segunda, y que totalizan la suma de S/. 39,000.00.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que es procedente aprobar las mencionadas donaciones, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 159° del D.L. 20555 y recomienda solicitar al señor Ministro de Educación la expedición de la Resolución Ministerial que autorice el gasto de dichas donaciones, en armonía con lo dispuesto por el Art. 3° del D.L. 21293, acompañando para tal efecto el Informe N°008-OP-77 de la Oficina de Planificación que hace las veces de Oficina de Presupuesto, copia autenticada de la Resolución N° -AD-77 de la fecha, de aprobación de las referidas donaciones y el anteproyecto del dispositivo legal que se solicita.

Lima, 3 de Marzo de 1977

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp.N°1269
1044 y 9351

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 32 91 77
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME Nº 008 -OP-77

A : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA.

DEL : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION.

ASUNTO : DONACIÓN PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE OCASIONA LA ASISTENCIA AL PRIMER CAMPEONATO PANAMERICANO INFANTIL-JUVENIL DE JUDO EN MEXICO.

FECHA : FEBRERO, 7 DE 1977.

Sobre el particular informo a su despacho lo siguiente :

1.- La Compañia Mobil Oil del Perú otorga a favor del INRED la suma de S/. 3,000.00 por concepto de donación con destino a la Federación Peruana de Judo y Karate para cubrir en parte los gastos que ocasiona la asistencia al Primer Campeonato Panamericano Infantil- Juvenil de Judo, en México.

2.- La Oficina Central de Administración ha recepcionado dicha donación según recibo de Ingreso Nº 1581 y la ha depositado en la cuenta corriente respectiva.

3.- Para efectos de poder utilizar los recursos donados por la - Compañia Mobil Oil del Perú, en Noviembre de 1976, se los incluye en el ejercicio presupuestal 1977, mostrando el siguiente reflejo:

3.1. A nivel de Actividad y Partida Específica:

Donante.	Monto Donado.	Programa.	Sub - Programa.	Actividad.	Partida Específica.
Mobil Oil - del - Perú.	S/3,000.	1063.	1063-3.	1063.3.02.	04.14.
TOTAL:	S/.3,000.				

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
11 FEB. 1977
9.55
RECIBIDO

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 32 91 77
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

/...

3.2. A nivel de Ingresos y Egresos:

Volumen 02 : Instituciones Públicas.
Título I : Ingresos.
Capitulo V : Ingresos por Transferencias.

1 : Corrientes.
1.1. : Internas.
Participación de la Comunidad S/ 3,000.

Título II : Egresos.
Sector 10 : Educación.
Pliego 22 : INRED.
Programa 1063: Desarrollo del Sistema RED.
Sub-Programa. 1063.3: Fomento y Apoyo a las Actividades del Deporte Afiliado de Aficionados.

Actividad 1063.3.02. : Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad en el Campo del Deporte Afiliado de Aficionados.

04.00. Transferencias Corrientes.	S/.	3,000.
04.14. Otros.		3,000.

4.- La Oficina de Planificación opina que es procedente la aceptación de la donación recibida como aporte a la participación del Judo en el Primer Campeonato Panamericano Infantil-Juvenil de Judo en México y por cuanto es necesario agilizar los gastos ocasionados por dicha asistencia.

5.- En consecuencia es necesario autorizar la utilización de la donación referida, con la Resolución Ministerial correspondiente; para lo cual la Oficina a su cargo debe preparar el proyecto de Resolución Ministerial y Tramitarlo a través de la Jefatura del INRED.

Atentamente,

Ing. RAUL NAVARRAIN BUSTELO
Jefe de la Oficina Nacional
de Planificación del INRED

AdJ : 4 folios de
Antecedentes.

OP/RSB.
LQOZ/lrl.

4

Mobil Oil del Perú
(COMPAÑIA COMERCIAL)

LAS BEGONIAS 375
LIMA 27
APARTADO 1272
TELEFONO: 401600
CABLES: MOBILIM

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Documentación
RECIBIDO
30097

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
SECRETARIA
15 NOV. 1976
RECIBIDO
E#3306

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
SECRETARIA
15 NOV. 1976
RECIBIDO

Noviembre 10, 1976. 9351

Señores
INRED
Estadio Nacional
LIMA

Muy estimados señores,

Tenemos el agrado de incluir a la presente nuestro cheque #2815 a/c del Banco de Crédito del Perú, por la suma de S/.3,000.00 (Tres Mil 00/100 Soles Oro) como nuestra modesta contribución a la Federación Peruana de Judo y Karate, en su empeño a asistir al Primer Campeonato Panamericano Infantil-Juvenil de Judo, a llevarse a cabo en la ciudad de México, en respuesta al atento oficio s/n del 28/10/76 que nos ha cursado la Federación mencionada y que nos ha sido entregado por el Sr. Luis Portilla.

Al rogarles se sirvan enviarnos el recibo correspondiente, quedamos de Uds.

Muy atentamente,

MOBIL OIL DEL PERU
(Compañía Comercial)

Jorge Garaycochea M.
Gerente Dpto. Legal y RR

GR/cdp

Adj.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
RECIBIDO

...ACION
...ORTES

1531 3

...BO DE INGRESO No.

No.	Día	Mes	Año
1[illegible]	19	11	76

2 CONCEPTO	3 IMPORTE a PARCIAL	 b TOTAL
01 DONACIONES He recibido de MOBIL OIL DEL PERU, la suma de TRES MIL SOLES ORO Y 00/100, por concepto de DONACION, para contribuir en gastos para asistir al Campeonato Panamericano Infantil-Juvenil de Judo a realizarse en México. Cheque Nº 2815 a/c Banco de Crédito del Perú	3,000.00	3,000.00
	TOTAL	3,000.00

CODIGO DE LA CONTABILIDAD PRESUPUESTAL Y CLASIFICACION PROGRAMATICA DEL GASTO PUBLICO

CUENTA MAYOR		Sector	Pliego	Programa	Sub Programa	Proyecto	Obra	Actividad	Tarea	Funcional	Fuente Funcionamiento	Dependencia	Vo. Bo.
DEBE	HABER												

CONTABILIDAD PATRONAL

CODIGO		IMPORTE	
CUENTA MAYOR	SUB-CUENTA	DEBE	HABER
101		3,000.00	
105			3,000.00

Vo. Bo.

[illegible stamp]

1

TESORERIA

2

No. 0015

BANCO DE LA NACION

CTA. CTE. N 0 0 0 0 5 3 8 1 3

INREDI

03 19-76 8 075A ***3,000.00

RESUMEN 2096

EFECTIVO S/.		
CH/s. MISMO BANCO		
CH/s. OTROS BANCOS	3,000	00
TOTAL S/.	3,000	00

CHEQUES MISMO BANCO

CH/. NUMERO	IMPORTE	

SUMA S/.

CHEQUES OTROS BANCOS

CH/. NUMERO	BANCO	IMPORTE	
2815	CREDITO	3,000	00

SUMA S/. 3,000 00

057527

BANCO DE LA NACION
Sucursal 28 de Julio
19 MAR 76
Carolina Asabache Alza

BANCO ... SECCION MON. EXTR.
RAFAEL SANCHEZ
Adm.

FIRMA DEL DEPOSITANTE

SELLO Y VISTO DEL RECIBIDOR PAGADOR

VER INSTRUCCIONES AL DORSO

Nº 2815

000.00

Peru
(RCIAL)

Vo. Nº _____

L CHEQUE ADJUNTO ES EN CANCELACION TOTAL DE SU CUENTA COMO SE DESCRIBE ABAJO

FACTURA	FACTURA No.	MONTO TOTAL	DESCUENTO	ABONOS	CANTIDAD NETA
Donación a favor de la F.P.de judo y karate.		3,000.00			3,000.00

SIRVASE DESPRENDER ESTE TALON ANTES DE COBRAR EL CHEQUE